



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES

**ACTA DE LA LICITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE ARICA, IQUIQUE, TOCOPILLA, CALDERA, COPIAPÓ, VALLENAR, ANDACOLLO, ILLAPEL, OVALLE, TONGOY, VICUÑA, VIÑA DEL MAR, TALCA, CAÑETE, CONTULMO, SANTA BÁRBARA, ANCUD, CASTRO, FUTRONO, OSORNO, COYHAIQUE, PUERTO NATALES, PUNTA ARENAS Y ALHUÉ, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2000.**

En Santiago, República de Chile, siendo las 10.30 horas del día cuatro de octubre de dos mil uno, en las oficinas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, piso 8°, Santiago, se procede a efectuar la licitación para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Arica e Iquique, I Región; Tocopilla, II Región; Caldera, Copiapó y Vallenar, III Región; Andacollo, Illapel, Ovalle, Tongoy y Vicuña, IV Región; Viña del Mar, V Región; Talca, VII Región; Cañete, Contulmo y Santa Bárbara, VIII Región; Ancud, Castro, Futrono y Osorno, X Región; Coyhaique, XI Región; Puerto Natales y Punta Arenas, XII Región, y Alhué, Región Metropolitana, de conformidad a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 13° A de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones; artículo 20° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora; artículos 17° y siguientes del Título VII de las bases generales del concurso público, y en la Resolución Exenta N° 1.195, de 30 de agosto de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a licitación para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, respecto de las postulantes y para las localidades que indica, correspondiente al concurso público del tercer cuatrimestre de 2000.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de licitación, según Resolución Exenta N° 1.232, de 20 de septiembre de 2001, de esta Subsecretaría, está integrada por los siguientes funcionarios:

- Don Edgardo Mimica Miranda	Jefe de División Concesiones
- Don Daniel Mancilla Ruiz	Jefe Departamento de Servicios de Radiodifusión
- Don Andrés Herrera Troncoso	Abogado de la División Jurídica

En forma previa, se deja expresa constancia que, siendo las 10.30 horas con 40 segundos, según marca el reloj del presidente de la Comisión don Edgardo Mimica Miranda, y cuando se procedía al cierre de la puerta de acceso a la sala donde se desarrolla el acto por personal de esta Subsecretaría, dicha autoridad impide el ingreso de los representantes de las empresas que a continuación se indican, en razón de haberse ya cumplido la hora de inicio del acto en cuestión, a saber:

- 1) Empresa Nacional de Transmisiones y Duplexiones Limitada;
- 2) Sociedad Alimentación y Servicios Rosales y Compañía Limitada;
- 3) Inmobiliaria Doña Ida S.A.;
- 4) Sociedad Radiodifusora El Choapa Limitada; y,
- 5) Inversiones Sahara S.A.

A continuación, la Comisión antes mencionada procede a recibir, de los representantes o apoderados de las postulantes asistentes, cuya personería ha sido previamente acreditada, los sobres cerrados y sellados que contienen su presentación con la especificación del monto ofrecido por la correspondiente concesión y los respectivos documentos de garantía, por un monto no inferior al 10% del valor de la oferta, para garantizar la seriedad de ésta. Dichos sobres son depositados en un receptáculo transparente, especialmente destinado para tal efecto.



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES

Cabe hacer presente que, siendo las 11.00 horas y cuando se procede a la recepción de los sobres de las postulantes asistentes al acto de licitación, se debe permitir por la Comisión el acceso a la sala de los representantes de las sociedades antes indicadas, esto es, Empresa Nacional de Transmisiones y Duplexiones Limitada, Sociedad Alimentación y Servicios Rosales y Compañía Limitada, Inmobiliaria Doña Ida S.A., Sociedad Radiodifusora El Choapa Limitada e Inversiones Sahara S.A., toda vez que, requerida por éstos la intervención del Subsecretario de Telecomunicaciones don Cristián Nicolai Orellana en el asunto en comento, este Jefe de Servicio ha resuelto autorizar, de manera definitiva, el ingreso y la participación de las empresas señaladas, a través de sus mandatarios, en el acto de licitación que se lleva a cabo.

Una vez recibidos los sobres de todas las postulantes asistentes al acto de licitación y las que se incorporan con posterioridad a él, se procede a su apertura, respecto de cada una de las localidades cuya concesión se licita y por cada uno de los concursantes presentes, iniciando dicho procedimiento por la localidad de Arica, y continuando en el orden en que, precedentemente, se enumeraron las localidades licitables.

La Comisión advierte que, abiertos los sobres presentados por las postulantes para la localidad de Coyhaique, XI Región, consta la postulación de la sociedad Flexport S.A., quien adjunta la oferta y el respectivo documento de garantía, en circunstancias que, según el Memorando N° 261 / C, de 27 de agosto de 2001, de esta Subsecretaría, dicha empresa no fue llamada a licitación para dicha localidad.

Abiertos los sobres por la Comisión encargada del proceso, se concluye que los documentos de garantía acompañados por las postulantes cumplen con lo exigido en las bases generales del concurso, habiendo sido tomadas a la orden de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y por un monto igual o mayor al valor de la oferta respectiva, con excepción de los documentos de garantía acompañados por las postulantes que a continuación se indican, que, juicio de la Comisión, presentan las irregularidades siguientes, de las cuales se deja expresa constancia. La Comisión indica, además, que la constancia a que se ha hecho recién mención, no obsta a la evaluación legal que se hará, por esta Subsecretaría, de cada uno de dichos documentos de garantía, en su oportunidad.

**CUADRO N° 1**

POSTULANTE	N° SERIE DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
SOCIEDAD RADIODIFUSORA VANGUARDIA LIMITADA	B.G. N° 23177 BANCO DEL DESARROLLO	BOLETA DE GARANTÍA EXTENDIDA CON 30 DÍAS DE AVISO EN EFECTIVO
SOCIEDAD DESARROLLO CORDILLERA LIMITADA	B.G. N° 116154 BANCO ESTADO	BOLETA DE GARANTÍA EXTENDIDA CON 30 DÍAS DE AVISO EN EFECTIVO

Llevado a efecto el procedimiento de licitación, éste arroja los siguientes resultados, para cada una de las localidades cuya concesión se licita:

**Para la localidad de Arica, I Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Inversiones Sahara S.A.

**Para la localidad de Iquique, I Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Inverseg Limitada.

**Para la localidad de Tocopilla, II Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Cartes Servicios y Compañía Limitada.



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES

**Para la localidad de Caldera, III Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Servicios de Ingeniería Serpax Limitada.

**Para la localidad de Copiapó, III Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Comunicaciones Continental S.A.

**Para la localidad de Vallenar, III Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Servicios de Telecomunicaciones e Informática Limitada.

**Para la localidad de Andacollo, IV Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Radiodifusora El Choapa Limitada.

**Para la localidad de Illapel, IV Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Radiodifusora El Choapa Limitada.

**Para la localidad de Ovalle, IV Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Servicios de Telecomunicaciones e Informática Limitada.

**Para la localidad de Tongoy, IV Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Publicitaria y Difusora del Norte Limitada.

**Para la localidad de Vicuña, IV Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Empresa Nacional de Transmisiones y Duplexiones Limitada.

**Para la localidad de Viña del Mar, V Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Comunicaciones Santiago S.A.

**Para la localidad de Talca, VII Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Inmobiliaria Doña Ida S.A. ✓

**Para la localidad de Cañete, VIII Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Radiodifusora Vanguardia Limitada.

**Para la localidad de Contulmo, VIII Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Desarrollo Cordillera Limitada.

**Para la localidad de Santa Bárbara, VIII Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Cartes Servicios y Compañía Limitada.

**Para la localidad de Ancud, X Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Cartes Servicios y Compañía Limitada.

**Para la localidad de Castro, X Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Comunicaciones Continental S.A.

**Para la localidad de Futrono, X Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Iberoamerican Radio Holdings Uno Chile S.A.

**Para la localidad de Osorno, X Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Iberoamerican Radio Holdings Uno Chile S.A.



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES

**Para la localidad de Coyhaique, X Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Publicitaria y Difusora del Norte Limitada.

**Para la localidad de Puerto Natales, XII Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Publicidades del Sur Limitada.

**Para la localidad de Punta Arenas, XII Región:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Iberoamerican Radio Holdings Uno Chile S.A.

**Para la localidad de Alhué, Región Metropolitana:**

- Se asigna la concesión a la sociedad Comunicaciones del Valle Limitada.

La Comisión deja constancia que, de conformidad lo dispone el Título VII de las bases generales del concurso público, resultaron favorecidas en la presente licitación las postulantes que se indicaron precedentemente, para cada una de las localidades cuya concesión se licitaba.

Adjunto a la presente Acta consta cuadro resumen de la licitación realizada, en la que figuran, en columna asignación y con la palabra **sí**, las postulantes que resultaron favorecidas. Dicho cuadro resumen se entenderá parte integrante de esta Acta, para todos los efectos que procedan.

Se hace presente que la Comisión procede a entregar los documentos de garantía que ha recibido, para su correspondiente custodia, a don Jorge Canales Pérez, funcionario del Departamento de Finanzas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. En comprobante de la recepción y entrega de los referidos documentos de garantía, don Jorge Canales Pérez firma al final de la presente Acta, conjuntamente con los integrantes de la Comisión.

De igual forma, se deja constancia que, para las localidades siguientes, no se presentaron las postulantes que en cada caso se indican:

**CUADRO Nº 2**

LOCALIDAD	REG.	POSTULANTES QUE NO ASISTIERON
ARICA	I	INTECSIA CHILE LIMITADA INVERSEG LIMITADA REDES Y COMUNICACIÓN LIMITADA SOCIEDAD RADIODIFUSORA MIRASOL LIMITADA SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA
IQUIQUE	I	CARTES SERVICIOS Y COMPAÑÍA LIMITADA COMUNICACIONES SOFÍA LIMITADA EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONES Y DUPLEXIONES LIMITADA
CALDERA	III	INVERSEG LIMITADA
COPIAPÓ	III	COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A. COMUNICACIONES SOFÍA INTECSIA CHILE LIMITADA INVERSEG LIMITADA MENDIZÁBAL, MONARDEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA REDES Y COMUNICACIÓN LIMITADA

ILE  
RTES Y  
ES

LOCALIDAD	REG.	POSTULANTES QUE NO ASISTIERON
OVALLE	IV	COMUNICACIONES SOFÍA LIMITADA INVERSEG LIMITADA
TONGOY	IV	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MIRASOL LIMITADA
VIÑA DEL MAR	V	COMUNICACIONES SOFÍA LIMITADA SOCIEDAD RADIODIFUSORA MIRASOL LIMITADA
TALCA	VII	COMUNICACIONES CONTINENTAL S.A. COMUNICACIONES SANTIAGO S.A. INTECSIA CHILE LIMITADA
CAÑETE	VIII	SOCIEDAD RADIODIFUSORA RADIO SUPER CAÑETE LIMITADA
SANTA BÁRBARA	VIII	FLEXPOR S.A.
ANCUD	X	FLEXPOR S.A. INVERSEG LIMITADA
CASTRO	X	COMUNICACIONES SOFÍA LIMITADA INVERSEG LIMITADA
FUTRONO	X	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MIRASOL LIMITADA
OSORNO	X	COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A. INTECSIA CHILE LIMITADA INVERSEG LIMITADA SOCIEDAD RADIODIFUSORA MIRASOL LIMITADA SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA
COYHAIQUE	XI	INTECSIA CHILE LIMITADA INVERSEG LIMITADA SOCIEDAD RADIODIFUSORA MIRASOL LIMITADA SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA
PUNTA ARENAS	XII	COMUNICACIONES SOFÍA LIMITADA INTECSIA CHILE LIMITADA INVERSEG LIMITADA REDES Y COMUNICACIÓN LIMITADA SANTA IGNACIA LIMITADA SOCIEDAD PUBLICIDADES DEL SUR LIMITADA SOCIEDAD RADIODIFUSORA MIRASOL LIMITADA TRANSCO S.A.
ALHUÉ	XIII	COMUNICACIONES CHOCALÁN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asimismo, de conformidad al artículo 21º de las bases generales del concurso, se hace devolución de los documentos de garantía presentados a aquellas concursantes asistentes que no resultaron favorecidas. En todo caso, y atendida las observaciones formuladas, por escrito, por los representantes de las postulantes que más adelante se indican, las que forman parte integrante de esta Acta, se dejarán en custodia en poder del Departamento de Finanzas de esta Subsecretaría, los documentos de garantía presentados por las postulantes que a continuación se indican y para las localidades que en cada caso se señalan:



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES

**CUADRO Nº 3**

POSTULANTE	Nº SERIE DOCUMENTO	LOCALIDAD
COMUNICACIONES SANTIAGO S.A.	D.V. Nº 102399-6 BANCO DE CHILE	ARICA
IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS UNO CHILE S.A.	V.V. Nº 13040 BANCO SUDAMERICANO	VIÑA DEL MAR
REDES Y COMUNICACIÓN LIMITADA	D.V. Nº 2206912 BANCO CITIBANK	TALCA
SOCIEDAD RADIODIFUSORA C Y M CONTULMO LIMITADA	V.V. Nº 629734 BANCO ESTADO	CONTULMO

Se hace presente, además, que todas las postulantes fueron debida y oportunamente notificadas de la presente diligencia.

Asimismo, la Comisión procede a adjuntar a la presente Acta las observaciones que, por escrito, fueron formuladas por los representantes de las sociedades Radiodifusora Vanguardia Limitada, Inmobiliaria Doña Ida S.A., Radiodifusora El Choapa Limitada, Empresa Nacional de Transmisiones y Duplexiones Limitada, Iberoamerican Radio Holdings Uno Chile S.A., Radiodifusora Contulmo Limitada, Redes y Comunicación Limitada y Comunicaciones Continental S.A., que les mereció el acto de licitación que se ha llevado a cabo. Dichas observaciones se entienden, para todos los efectos que procedan, como parte integrante de la presente Acta.

Siendo las 13:34 horas del día ya señalado, se pone término a todo lo obrado, y el original de la presente Acta de Licitación se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado de la licitación al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión, ya individualizados, y don Jorge Canales Pérez, conjuntamente con los representantes de las postulantes que lo deseen.



FIRMA  
**Edgardo Mimica-Miranda**



FIRMA  
**Daniel Mancilla Ruiz**



FIRMA  
**Andrés Herrera Troncoso**

FIRMA  
**Jorge Canales Pérez**

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

SANTIAGO 04 OCTUBRE DEL 2.001.

AT: SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES  
DE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA  
VANGUARDIA LIMITADA.

Asunto: Boleto de Garantia.

DE ACUERDO A LA PRESENTACION DE LA BOLETA  
QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA  
LA ASIGNACION DE FRECUENCIA EN CANAL  
CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DEL  
2.000: LE EXONGO LO SIGUIENTE:  
QUE SEGUN CONSULTA TELEFONICA ECHA AL  
BANCO DEL DESARROLLO SE PUEDE HACER  
Efectiva en cualquier momento

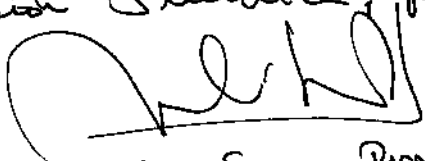
AT/GJ  
Jose Coronado  
14.266.847-4.

Santiago. 04. de Octubre de 2001.

MAT: Convocación a licitación para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al Concurso público del 3er Cuatrimestre de 2000. Res. Ex. No 1195 de 30. Agosto 2001

COMENTARIO: Quien suscribe, certifica que siendo las 10:27 AM. se encontraba presente en el 1er Piso de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, con el fin de presentarse en el 3o Piso de Amunátegui 139 para concurrir a la convocatoria citada en ~~el~~ MAT. como representante de la Sociedad Inmobiliaria Doña Ida S.A. Siendo las

10:29 AM, me encontraba <sup>presente</sup> en el 3o Piso para dirigirme a la sala donde se realizaría el acto de licitación. En el momento de dirigirme al Sr. Monica, Jefe de la División Concesiones y miembro de la comisión para la licitación, nos dijo a los que nos encontramos en las dependencias del 3o Piso que no podíamos ingresar por estar fuera del horario de licitación, por un lapso de 30 segundos de acuerdo a su reloj, sin aplicar el más mínimo criterio en consideración a que dicho reloj no corresponde al oficial. Por otro lado, el mismo Sr. Monica según la versión de los guardias de seguridad del 1er Piso, dio la instrucción de que el control de ingreso se realizaría a la entrada del edificio. Expuesta la situación, el Sr. Monica nos pidió salir de la sala de la convocatoria, quien reconsidera la situación en la asesoría del Sr. Pablo Avendaño Jefe de la División Jurídica, permitiéndose el ingreso <sup>posterior</sup> al acto de licitación.

  
Julio Sonalo Pardo  
en Representación de  
INMOBILIARIA DOÑA IDA S.A. |



# RADIOS AMERICA FM

EDUARDO DE LA BARRA 570 LA SERENA  
ALDUNATE 1432 COQUIMBO  
CHILE

Teléfono (51) 311770 - (51) 315370  
Fax (51) 215017

Observación para el acta de  
apertura, resultados licitación.

Siendo los 10,26 horas, me encon-  
trábamos en el interior de la  
Subsecretaría, el guardia informó a  
los presentes que todavía no eran  
los 10,30 horas; El otro guardia le  
dijo que nos dejara subir al 8<sup>o</sup>  
piso, donde nos presentamos a  
los 10,29 h.

El Sr. Edgardo Mimico, dijo que  
su reloj indicaba 30 segundos de  
atraso y no permitió la entrada en  
primera instancia.

04 de Octubre 2001

SOCIEDAD RADIODIFUSORA  
EL CHOAPA LTDA.  
Rut.: 78.620.750 - 9  
Aldunate 1432 - Coquimbo  
Fonos: (51) 311770 - 222303  
Fax: (51) 215017

Empresa Nacional de Transmisiones y Duplexiones  
Limitada.

OBSERVACION PARA SER INCLUIDA EN EL  
ACTA DE LICITACION DE HOY 4/OCT./2001

Este Representante legal ingresó al  
EDIFICIO DEL MINISTERIO A LAS 10.26 HRS.  
LE COSTA AL GUARDIA EL TURNO EN EL PRIMER PISO.  
LUEGO INGRESÓ A LA SALA DE LA LICITACION A LAS  
10.28 HRS.

EL SR MINICA ME EXPUSO QUE LLEGABA  
ATRASADO, PORQUE SE LE SU RELOJ ERA LAS  
10.30 CON 21 SEGUNDOS.

EN ESTA SITUACION NOS ENCONTRABAMOS VARIOS  
REPRESENTANTES LEGALES QUE VENIAMOS A LICITAR.  
TODOS ELLOS TENIAN HORAS OFICIALES = LA  
MIA Y DISTINTAS AL SR. MINICA.

HECHOS: NO EXISTE RELOJ CON HORA OFICIAL EN EL  
MINISTERIO. ¡PONGAULO!

EL SR MINICA ME EXPUSO QUE SU RELOJ ESTABERA  
LA HORA OFICIAL Y QUE SE ENCUENTRA SIEMPRE  
AJUSTADO AL RELOJ DE LA ARMADA DE CHILE.

AGREGO QUE HABIA ESTUDIADO EN UN COLEGIO  
ALEMAN. POLONO QUE QUISO DECIR.

Frente a ESTE EXCESO DE CELLO DEL SR  
MINICA, CONVANI A OJERE DE LA DIVISION  
JURIDICA, DONDE NOS ATENDIÓ EL SR. PABLO  
AVENDAÑO. QUIEN DIÓ UNA SOLUCION RÁPIDA a la  
SITUACION.

(Sigue = la vuelta)

Por medio de la presente requiero un  
pronunciamiento de parte del  
departamento jurídico de la SUBTEL  
respecto de presuntar a la licitación  
2 VALE VISTAS, siendo que el artículo  
20° de las Bases, señala en forma  
textual que como seriedad de la  
OFERTA se requiere boleta de  
garantía bancaria o VALE VISTAS,  
es decir un solo instrumento  
bancario, por lo que la OFERTA  
no cumple con los requisitos es-  
tablecidos en la ley  
las bases se interpretan en forma restringida.

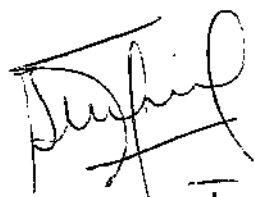
Ricardo Verd. Mesa. 3,  
Iberoamerican RADIO Holdings LTD  
CHILE S.A.

Localidad: Viña del Mar.

2

la Sociedad Radiodifusora Cy IT Contuluma LTDA.  
A través de su Representante Legal don Memcio  
Aguayo Iribarne, viene en hacer los descargos  
respectivos respecto a la situación puntual  
de la asignación de la concesión de la frecuencia  
en FM para la localidad de Contuluma  
en la cual la Soc. <sup>Dinamo</sup> Cordillera LTDA. hizo su  
oferta con un documento pegado a 30 días  
lo cual no está consignado en las Bases  
que rigen el concurso correspondiente. Estos  
dicen claramente q' el documento válido  
como seguridad de la oferta es una boleta  
de garantía o un vale nista conable  
al instante por la Subtel. Cmo según  
mi modesta opinión que esta situación debe  
resolverse a mi favor si la Subtel se  
rige por la estricta legalidad consignada  
en las Bases del concurso.

Localidad: Contuluma  
VIII Región.

  
Memcio Aguayo Iribarne.  
Representante legal  
Soc. Radiodif. Contuluma LTDA.

Stgo. 04. 10. 01.



SANTIAGO, OCTUBRE 04 DE 2001.

CLAUDIO TORO ASLANCIBIA, C.F. 6025.301-3 EN  
REPRESENTACION DE REDES Y COMUNICACIONES LTDA,  
EN RELACION A LA LICITACION CORRESPONDIENTE  
AL 3er CUADRIMESTRE DEL 2000 - HACE LA SIGUIENTE  
OBSERVACION PARA QUE SEA INSERADA EN EL ACTA  
DE ANUNCIO DE LICITACION CORRESPONDIENTE ;

" UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE LICITACION EN EL  
MOMENTO DEL PROCESO DE Acreditacion, AL LLAMAR  
~~A~~ INMOBILIZADA DONA IBA, ESTA O MEJOR NIETO  
SU REPRESENTANTE, NO SE ENCONTRABA PRESENTE  
EN LA SALA "


CLAUDIO TORO  
6025.301-3

SANTIAGO 04-10-2001

JORGE HUERTA P. RUT. 7518170-1 EN REPRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES CONTINENTAL S.A.

- A) - DESO CONSTANCIA DE LA IRREGULARIDAD CON ALGUNAS SOCIEDADES EN EL SENTIDO DE SU HORA DE LLEGADA A LA LICITACIÓN
- B) ME SIENTO PERJUDICADO EN ESTE CONCURSO:

ATENTAMENTE

  
JORGE HUERTA PEREZ

COMUNICACIONES CONTINENTAL S.A.

**LICITACION CONCESIONES DE RADIODIFUSION SONORA EN FM  
CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2000**

LOCALIDAD	EMPRESA		OFERTA \$	TIPO	FECHA	DOCUMENTO GARANTIA			ASIG.
	RUT	NOMBRE				MONTO	SERIE	BANCO	
ARICA	95.048.000-9	COMUNICACIONES CONTINENTAL S.A.	10.000.000	VV.	03.10.2001	1.000.000	179463-6	Bco. de Chile	
	96.826.610-1	COMUNICACIONES SANTIAGO S.A.	12.600.000	dV	03.10.2001	1.260.000	102399-6	Bco. de Chile	
	78.966.560-5	COMUNICACIONES SOFÍA LIMITADA	6.000.000	VV.	03.10.2001	600.000	000759-7	Bhif	
	78.965.080-2	EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONES Y DUPLEXIONES LIMITADA	6.120.000	dV	3.10.2001	212000 312000 88000	8635802 8635803 8634115	santander	
	77.154.780-K	INTECSIA CHILE LIMITADA							
	78.249.370-1	INVERSEG LIMITADA							
	96.881.920-8	INVERSIONES SAHARA S.A.	16.000.000	dV	03.10.2001	1.600.000	309448	Bco. Santiago	si
	78.650.260-8	PEREZ ZCHEUCH LIMITADA	4.000.000	VV	02.10.2001	400.000	623784	CORP Banca	
	77.379.040-K	REDES Y COMUNICACIÓN LIMITADA							
	77.478.130-7	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MIRASOL LIMITADA							
79.688.830-K	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA								
IQUIQUE	77.209.670-4	CARTES SERVICIOS Y COMPAÑIA LIMITADA							
	78.966.560-5	COMUNICACIONES SOFÍA LIMITADA							
	78.965.080-2	EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONES Y DUPLEXIONES LIMITADA							
	78.249.370-1	INVERSEG LIMITADA	500.000	dV	03.10.2001	50.000	2206911	CitiBank	si
TOCOPILLA	77.209.670-4	CARTES SERVICIOS Y COMPAÑIA LIMITADA	210.000	dV	03.10.2001	21.000	309437	Bco. Santiago	si
	78.965.080-2	EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONES Y DUPLEXIONES LIMITADA	112.000	dV	03.10.2001	11.200	8635805	Bco. Santander	
CALDERA	78.249.370-1	INVERSEG LIMITADA							
	78.061.960-0	SERVICIOS DE INGENIERÍA SERPAX LIMITADA	200.000	VV	03.10.2001	20.000	129770	Bco. Estado	si
COPIAPO	77.209.670-4	CARTES SERVICIOS Y COMPAÑIA LIMITADA	160.000	dV	03.10.2001	16.000	309444	Bco. Santiago	
	94.795.000-2	COMPAÑIA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.							
	95.048.000-9	COMUNICACIONES CONTINENTAL S.A.	8.500.000	dV	03.10.2001	850.000	179464-4	Bco. de Chile	si
	78.966.560-5	COMUNICACIONES SOFÍA LIMITADA							
	96.915.760-8	FLEXPORT S.A.	3.050.000	B.G.	03.10.2001	305.000	15970	Bco. SudAmericano	
	96.631.250-5	INMOBILIARIA DOÑA IDA S.A.	500.000	B.G.	04.10.2001	50.000	152938	Bco. Santiago	
	77.154.780-K	INTECSIA CHILE LIMITADA							
	78.249.370-1	INVERSEG LIMITADA							
	78.255.830-7	MENDIZABAL, MONÁRDEZ Y COMPAÑIA LIMITADA							
77.379.040-K	REDES Y COMUNICACIÓN LIMITADA								
78.620.750-9	SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA	4.127.800	VV	04.10.2001	412.780	420283	Bco. Estado		
VALLENAR	77.209.670-4	CARTES SERVICIOS Y COMPAÑIA LIMITADA	70.000	dV.	03.10.2001	7.000	309446	Bco. Santiago	
	78.965.080-2	EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONES Y DUPLEXIONES LIMITADA	52.000	dV.	03.10.2001	5.200	8635807	Bco. Santander	
	96.915.760-8	FLEXPORT S.A.	105.000	B.G.	03.10.2001	10.500	15968	Bco. SudAmericano	
	78.061.960-0	SERVICIOS DE INGENIERÍA SERPAX LIMITADA	300.000	VV.	03.10.2001	30.000	129769	Bco. Estado	
	77.226.770-3	SERVICIOD DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA LIMITADA	2.150.000	VV.	04.10.2001	215.000	187079	Bco. BCI.	si
	78.620.750-9	SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA	1.773.000	VV.	04.10.2001	177.300	420285	Bco. Estado	
ANDACOLLO	78.965.080-2	EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONES Y DUPLEXIONES LIMITADA	5.200	dV.	04.10.2001	5.200	152941	Bco. Santiago	
	78.620.750-9	SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA	10.000	VV.	04.10.2001	10.000	420284	Bco. Estado	si
ILLAPEL	78.965.080-2	EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONES Y DUPLEXIONES LIMITADA	5.200	dV.	04.10.2001	5.200	152940	Bco. Santiago	
	78.620.750-9	SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA	7.000	VV.	04.10.2001	7.000	420286	Bco. Estado	si

**LICITACION CONCESIONES DE RADIODIFUSION SONORA EN FM  
CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2000**

LOCALIDAD	EMPRESA		OFERTA \$	TIPO	DOCUMENTO GARANTIA				ASIG.
	RUT	NOMBRE			FECHA	MONTO	SERIE	BANCO	
OVALLE	77.209.670-4	CARTES SERVICIOS Y COMPAÑIA LIMITADA	120,000	dv.	03.10.2001	12,000	309445	Bco. Santiago	
	78.966.560-5	COMUNICACIONES SOFIA LIMITADA							
	78.965.080-2	EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONES Y DUPLEXIONES LIMITADA	1.120.000	dv.	03.10.2001	112,000	8635808	Bco. Santander	
	96.915.760-8	FLEXPOR S.A.	210,000	B.G.	03.10.2001	21,000	15967	Bco. SudAmericano	
	78.249.370-1	INVERSEG LIMITADA							
	77.226.770-3	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA LIMITADA	2.160.000	B.G.	04.10.2001	215,000	187078	Bco. BCI.	si
TONGOY	96.867.990-2	IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS UNO CHILE S.A.	3.000.000	vv.	03.10.2001	300,000	13041	Bco. SudAmericano	
	79.796.690-8	PUBLICITARIA Y DIFUSORA DEL NORTE LIMITADA	4.000.000	dv.	03.10.2001	400,000	102396-2	Bco de Chile	si
	77.478.130-7	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MIRASOL LIMITADA							
VICUÑA	78.965.080-2	EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONES Y DUPLEXIONES LIMITADA	5,200	dv.	04.10.2001	5,200	152942	Bco. Santiago	si
	78.820.750-9	SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOA PA LIMITADA	4,930	vv.	04.10.2001	4,930	420287	Bco. Estado	
VIÑA DEL MAR	96.826.610-1	COMUNICACIONES SANTIAGO S.A.	174.000.000	dv.	03.10.2001	16.100.000 1.300.000	102398-8 102401-5	Bco de Chile	si
	78.966.560-5	COMUNICACIONES SOFIA LIMITADA							
	96.867.990-2	IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS UNO CHILE S.A.	112.500.000	vv.	03.10.2001	11.250.000	13040	Bco. SudAmericano	
	78.249.370-1	INVERSEG LIMITADA	90.500.000	dv.	03.10.2001	9.050.000	2206910	CitiBank	
	96.981.920-8	INVERSIONES SAHARA S.A.	106.000.000	dv.	03.10.2001	10.600.000	309447	Bco. Santiago	
	77.478.130-7	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MIRASOL LIMITADA							
TALCA	95.048.000-9	COMUNICACIONES CONTINENTAL S.A.							
	96.826.610-1	COMUNICACIONES SANTIAGO S.A.							
	96.631.250-5	INMOBILIARIA DOÑA IDA S.A.	1.000.000	dv.	04.10.2001	100,000	152939	Bco. Santiago	si
	77.154.780-K	INTECSIA CHILE LIMITADA							
	77.379.040-K	REDES Y COMUNICACIÓN LIMITADA	500,000	dv.	03.10.2001	100,000	2206912	CitiBank	
CAÑETE	77.528.910-4	SOCIEDAD RADIODIFUSORA RADIO SUPERCANETE LIMITADA							
	78.938.110-0	SOCIEDAD RADIODIFUSORA VANGUARDIA LIMITADA	1.310.000	B.G.	03.10.2001	131,000	23177	Bco. del Desarrollo	si
CONTULMO	78.656.930-3	SOCIEDAD DESARROLLO CORDILLERA LIMITADA	1.100.000	B.G.	03.10.2001	110,000	116154	Bco. Estado	si
	77.043.170-0	SOCIEDAD RADIODIFUSORA C Y M CONTULMO LIMITADA	110,530	vv.	02.10.2001	11,053	629734	Bco. Estado	
SANTA BÁRBARA	77.209.670-4	CARTES SERVICIOS Y COMPAÑIA LIMITADA	110,000	dv.	03.10.2001	11,000	309438	Bco. Santiago	si
	96.915.760-8	FLEXPOR S.A.							
ANCUD	77.209.670-4	CARTES SERVICIOS Y COMPAÑIA LIMITADA	410,000	dv.	03.10.2001	41,000	309439	Bco. Santiago	si
	96.915.760-8	FLEXPOR S.A.							
	78.249.370-1	INVERSEG LIMITADA							
CASTRO	95.048.000-9	COMUNICACIONES CONTINENTAL S.A.	1.000.000	dv.	03.10.2001	100,000	179466-0	Bco. de Chile	si
	78.966.560-5	COMUNICACIONES SOFIA LIMITADA							
	78.965.080-2	EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONES Y DUPLEXIONES LIMITADA	52,000	dv.	03.10.2001	5,200	8635806	Bco. Santander	
	78.249.370-1	INVERSEG LIMITADA							
FUTRONO	96.867.990-2	IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS UNO CHILE S.A.	500,000	vv.	03.10.2001	50,000	13045	Bco. SudAmericano	si
	77.478.130-7	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MIRASOL LIMITADA							



LICITACION CONCESIONES DE RADIODIFUSION SONORA EN FM  
CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2000

LOCALIDAD	EMPRESA		OFERTA \$	DOCUMENTO GARANTIA				ASIG.	
	RUT	NOMBRE		TIPO	FECHA	MONTO	SERIE		BANCO
OSORNO	77.209.670-4	CARTES SERVICIOS Y COMPAÑIA LIMITADA	7.010.000	dv.	03.10.2001	701.000	309440	Bco. Santiago	
	94.795.000-2	COMPANIA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.							
	78.966.560-5	COMUNICACIONES SOFIA LIMITADA	14.000.000	dv.	03.10.2001	1.400.000	000760-0	Bco. BHIF.	
	96.915.760-8	FLEXPORT S.A.	3.050.000	B.G.	03.10.2001	305.000	15969	Bco. SudAmericano	
	96.867.990-2	IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS UNIC CHILE S.A.	48.000.000	vv.	03.10.2001	4.800.000	13043	Bco. SudAmericano	si
	77.154.780-K	INTECSIA CHILE LIMITADA							
	78.249.370-1	INVERSEG LIMITADA							
	96.881.920-8	INVERSIONES SAHARA S.A.	13.000.000	dv.	03.10.2001	1.300.000	309449	Bco. Santiago	
	77.379.040-K	REDES Y COMUNICACION LIMITADA	18.800.000	dv.	03.10.2001	2.360.000	9023597	Bco. Santander	
	77.226.770-3	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA LIMITADA	3.155.000	B.G.	04.10.2001	315.500	187080	Bco. BCI.	
	79.539.560-1	SOCIEDAD IMPORTADORA COMERCIAL CHISURCO LIMITADA	10.100.000	vv.	02.10.2001	1.010.000	3675050	Bco. BCI.	
	77.478.130-7	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MIRASOL LIMITADA							
	79.688.830-K	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA							
COIHAYQUE	78.966.560-5	COMUNICACIONES SOFIA LIMITADA	3.000.000	dv.	03.10.2001	300.000	000761-3	Bco. BHIF.	
	77.154.780-K	INTECSIA CHILE LIMITADA							
	78.249.370-1	INVERSEG LIMITADA							
	79.796.690-8	PUBLICITARIA Y DIFUSORA DEL NORTE LIMITADA	4.000.000	dv.	03.10.2001	400.000	102397-0	Bco. de Chile	si
	77.478.130-7	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MIRASOL LIMITADA							
79.688.830-K	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA								
PUERTO NATALES	77.209.670-4	CARTES SERVICIOS Y COMPAÑIA LIMITADA	110.000	dv.	03.10.2001	11.000	309441	Bco. Santiago	
	79.604.520-5	SOCIEDAD PUBLICIDADES DEL SUR LIMITADA	683.500	vv.	02.10.2001	75.000	794358	Bco. del Desarrollo.	si
VALPARAISO ARENAS	77.209.670-4	CARTES SERVICIOS Y COMPAÑIA LIMITADA	3.010.000	dv.	03.10.2001	301.000	309443	Bco. Santiago	
	95.048.000-9	COMUNICACIONES CONTINENTAL S.A.	2.000.000	dv.	03.10.2001	200.000	179467-8	Bco. de Chile	
	96.826.610-1	COMUNICACIONES SANTIAGO S.A.	14.000.000	dv.	03.10.2001	1.400.000	102400-7	Bco. de Chile	
	78.966.560-5	COMUNICACIONES SOFIA LIMITADA							
	78.965.080-2	EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONES Y DUPLEXIONES LIMITADA	2.120.000	dv.	03.10.2001	212.000	8635804	Bco. Santander	
	96.915.760-8	FLEXPORT S.A.	4.100.000	B.G.	03.10.2001	410.000	15971	Bco. SudAmericano	
	96.867.990-2	IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS UNIC CHILE S.A.	23.000.000	vv.	03.10.2001	2.300.000	13044	Bco. SudAmericano	si
	77.154.780-K	INTECSIA CHILE LIMITADA							
	78.249.370-1	INVERSEG LIMITADA							
	77.379.040-K	REDES Y COMUNICACION LIMITADA							
	78.636.080-3	SANTA IGNACIA LIMITADA							
	79.604.520-5	SOCIEDAD PUBLICIDADES DEL SUR LIMITADA							
	77.478.130-7	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MIRASOL LIMITADA							
96.809.200-8	TRANSCO S.A.								
ALHUÉ	77.162.570-3	ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS ROSALES Y CIA LIMITADA	51.000	vv.	04.10.2001	20.000	3674965	Bco. BCI.	
	77.321.610-K	COMUNICACIONES CHOCALÁN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA							
	77.152.820-1	COMUNICACIONES DEL VALLE LIMITADA	501.110	vv.	03.10.2001	60.111	3629072	Bco. BCI.	si